



Ministerio
de Trabajo y
Seguridad Social



Montevideo, 20 de abril de 2121

En relación a la actual situación de emergencia sanitaria en la cual se han incrementado los casos positivos de COVID 19, teniendo presente las recomendaciones que se han realizado por parte de la Comunidad Científica sobre la conveniencia de vacunarse contra el referido virus y con el objetivo de prevenir el exponencial riesgo al contagio en el ejercicio de la actividad laboral, los integrantes de la Tripartita Nacional de salud y seguridad del sector Industria Metalúrgica – grupo 8 sub grupo 01 de los Consejos de Salarios integrada por la Cámara Metalúrgica del Uruguay, la Unión Nacional de Trabajadores del Metal y Ramas Afines (UNTMRA) y la Inspección General del Trabajo (IGTSS), entendemos:

- 1° que la vacunación es un eslabón fundamental en la cadena de prevención y en el combate al COVID 19.
- 2° que la salud y la seguridad en el trabajo es una prioridad que nos obliga a todos.
- 3° las partes, cada una desde sus responsabilidades, reafirman su compromiso en el cumplimiento estricto de los protocolos de prevención acordados.

Es por ello que recomendamos y exhortamos a todos quienes integran y forman parte de esta rama de actividad (trabajadores y empleadores) a vacunarse contra el COVID 19 en pos de la Salud de todos los uruguayos.


CÁMARA METALÚRGICA
D^{CA}S. LAURA ACUÑA


División Condiciones Ambientales de Trabajo
INSP. COORDINADOR
ALEJANDRO PALAMARCHUK


GUSTAVO ROSA
SECRETARIA
SALUD LABORAL
U.N.T.M.R.A. - P.I.T. - C.N.T.